

Colonización española

Organización
Administrativa

El gobierno Colonial

Durante la época de la colonia, la máxima autoridad estaba representada por los reyes, sin embargo, para la administración de las nuevas tierras descubiertas, la corona española estableció una serie de instituciones.

Algunas de ellas tenían su sede en España y otras en América.



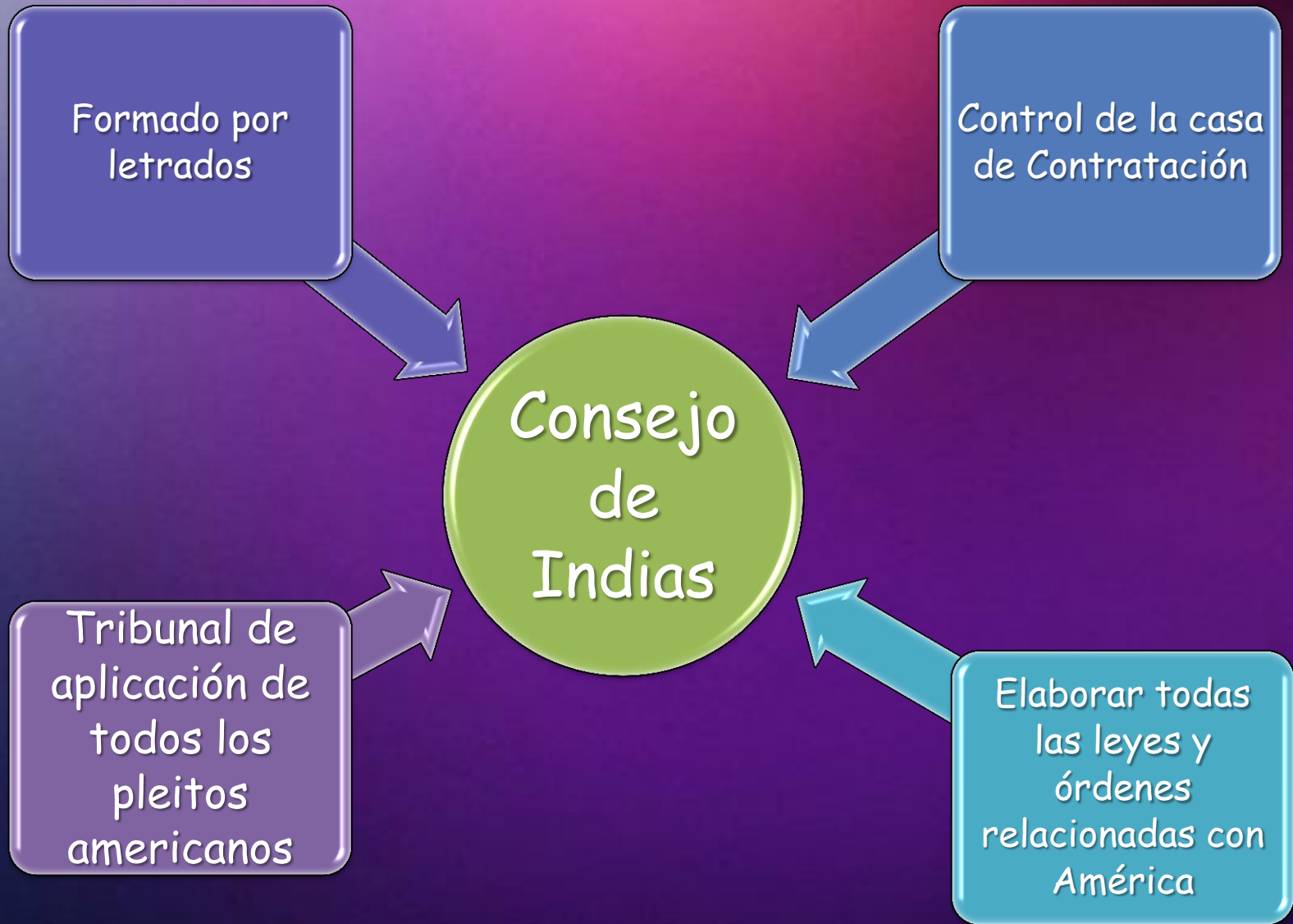
Instituciones En España:

• El consejo de Indias:

Fue creado por los Reyes católicos para dirigir asuntos de carácter económico, militar, religioso y administrativo relacionados con las colonias americanas. Entre sus funciones estaban:

- Proteger la población indígena
- Evaluar al virrey
- Elaborar las leyes para las colonias





- La casa de Contratación de Sevilla:

Era la encargada de controlar el comercio con el Nuevo Mundo. Entre sus funciones estaban:

- Controlar la salida de barcos y pasajeros a las colonias
- Vigilar la importación de la mercancía
- Preparar al personal para estudiar y desarrollar la cartografía
- Continuar las investigaciones de reconocimiento del continente americano.
- Controlar el proceso migratorio hacia el Nuevo Mundo.



Instituciones En América:

América estaba dividida en virreinos, capitanías generales y presidencias o gobernaciones. Los virreinos eran gobernados por un virrey, quien fue el representante directo de la corona, y tenía a las capitanías y presidencias bajo su control. En el siglo XVI se establecieron en América dos virreinos: el de Nueva España o México (1535) y el de Perú (1544); en el siglo XVIII se incorporaron otros dos: nueva granada (1717) y el río de la plata (1776).



Instituciones En América:

El virreinato de la Nueva Granada, en un principio correspondía a los territorios de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá.

Posteriormente se creó la capitanía de Venezuela y la presidencia de Quito.

Quedando reducido solo a Colombia y Panamá en 1810 .



Instituciones En América:

La Real Audiencia: Creada en 1550, Estaba constituida por un presidente y varios oidores, entre otros. Bajo el control de la real audiencia estaban:

- Las gobernaciones: Territorios conformados por varias ciudades.
- Las capitanías generales: Territorios hostiles.

La presidencia: Creada en 1564, para ayudar a resolver todos los problemas administrativos en la Nueva Granada.



Los Virreyes:

Reemplazaron a los presidentes, desde 1717, por ser representantes directos del rey tenían mayor autoridad en las colonias.

El virrey era la máxima autoridad existente en las Indias, por lo que gozaba, en el territorio que se le había asignado, de las mismas facultades que el rey, aunque las instrucciones para su gobierno las recibía directamente del Consejo de Indias.

Los virreyes eran designados como propuesta del Consejo de las Indias. Debían proceder de la alta nobleza. La corona española eligió sus mejores servidores para que ocuparan este cargo que significaba una gran responsabilidad.



- En las poblaciones, el gobierno estaba dirigido de la siguiente manera:

Los Cabildos: Funcionaban en cada una de las poblaciones coloniales, estaban conformados por:

- **El alcalde:** Jefe de gobierno
- **Los escribanos:** Registraban por escrito los actos oficiales
- **Los alguaciles:** Cumplían la función de policías.

